



INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

INFORME DE LAS ACTIVIDADES
IMPLEMENTADAS DENTRO DEL
COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN
DE RIESGOS DEL CUARTO
TRIMESTRE CORRESPONDIENTE A
LOS MESES DE OCTUBRE DE
DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL
2025

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Introducción

El presente informe tiene como propósito fundamental identificar, evaluar, y monitorear los riesgos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como identificar posibles amenazas y posibilidades para su óptimo funcionamiento.

La Administración de riesgos se define como un proceso estructurado y continuo. Este marco permite jerarquizar las posibles eventualidades que pudieran obstaculizar las metas de la organización, estableciendo mecanismos de control preventivo y correctivo.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, se llevaron a cabo revisiones periódicas como:

- Arqueos de caja.
- Revisión de bienes muebles.
- Revisión de la documentación del personal en plantilla

Arqueos de caja son un procedimiento de control interno el cual permite la verificación física del efectivo que se encuentran en la caja única que tiene el Instituto, realizando un comparativo de lo que se tiene en efectivo, transferencias electrónicas y cobros con tarjeta contra su corte de caja en sistema. El objetivo principal de los arqueos de caja es prevenir la corrupción en todas sus formas, así como detectar posibles irregularidades (faltantes, mal registro en cortes de caja, sobrante),, los arqueos se realizan mensualmente físicamente.

La revisión de bienes muebles tiene como objetivo principal verificar y garantizar la transparencia del patrimonio del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda. Como parte de la revisión, los criterios principales para la verificación de cada bien mueble son:

- Verificación física del bien mueble dentro del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Número de Inventario (etiqueta del número de inventario asignado).
- Resguardo actualizado (nombre del resguardante actual).

La revisión de la documentación del personal en plantilla tiene como objetivo principal dar cumplimiento con la normativa vigente estableciendo un marco de control ante posibles contingencias legales y operativas.

Este proceso garantiza que cada servidor público que forma parte del Instituto cumpla con los requisitos éticos, técnicos, legales. La revisión promueve una validación y transparencia en cada expediente.

Arqueos de caja

Los arqueos de caja se realizaron mensualmente a la caja única de Instituto, el cual consiste en contar físicamente el efectivo, la comprobación de las transferencias bancarias, así como de los cobros realizados con tarjeta contra el corte en el sistema. Es un procedimiento de control interno en el cual permite verificar que se garantice el buen manejo de efectivo.

Identificación del riesgo:

La caja única ubicada en el Instituto Municipal de Desarrollo urbano y vivienda ubicada en calle Lázaro Cárdenas, numero 101, Colonia El Pedregal, Código Postal 43802, Tizayuca, Hidalgo., se maneja flujo en efectivo por el cobro de expedición de constancias y otorgamientos de licencias de uso de suelo y autorización de fraccionamientos en sus diversas modalidades.

- **Análisis y Evaluación**

En el proceso de realizar los arqueos de caja se revisa que el efectivo, transferencias electrónicas y cobro con tarjeta coincidan con el corte en el sistema. Una vez comparando el efectivo con el saldo en el corte se verifica que las cantidades coincidan, verificando que no se tengan faltantes ni sobrantes. Se verifica que las transferencias electrónicas y los cobros con tarjeta cuenten con su documentación que comprobatoria.

- **Definición de controles**

Para el manejo de fondo fijo dentro de la caja del Instituto, la persona responsable de caja tiene que tener un recibo firmado por parte del titular de la Dirección de Finanzas y Administración firmado y el responsable (cajero).

Todas las facturas realizadas durante el día tienen que estar registradas dentro del sistema, coincidiendo con todos los cobros realizados.

- **Seguimiento y monitoreo**

El Órgano Interno de Control se encarga de realizar arqueos de caja mensuales a la única caja de cobro del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, con la finalidad de prevenir la corrupción en todas sus formas.

Durante el cuarto trimestre, el Órgano Interno de Control del Instituto realizó 3 arqueos de caja:

1. Arqueo de caja correspondiente al mes de octubre 2025

Miércoles 15 de octubre 2025

- **Cantidad contabilizada:** \$7,360.00 (siete mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)
- De los cuales \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) corresponden al fondo fijo del cual se muestra oficio de asignación.
- **Transferencias electrónicas:** Se muestra la comprobación por \$76,364.00 (setenta y seis mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
- **Cobros con tarjeta:** No cuenta con cobros con tarjeta.



Instituto Municipal de
Desarrollo Urbano y Vivienda
IMDÜYV/O.I.C./AC/15/2025
Órgano Interno de Control
Arqueo de Caja
Folio: 210

En la ciudad de Tizayuca, Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día 15 (Octubre)
de 2025 (dos mil veinticinco), estando reunidos en el módulo que ocupa
la caja de cobro del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicado en la Calle
Lázaro Cárdenas, número 101, Colonia Pedregal, Código Postal 43802, Tizayuca, Hidalgo. -

-----**MOTIVO:**-----

Hace constar el arqueo de caja que se verifica a efecto de auditar la caja que se verifica este
día a efecto de auditar la única caja del Instituto, como medida de Control Interno, con la
finalidad de fiscalizar y verificar la existencia el correcto manejo y administración de los
recursos aquí ingresados, ello con fundamento en los artículos 105 de la Ley Orgánica
Municipal para el Estado de Hidalgo; 211 del Bando de Policía del Municipio de Tizayuca,
Hidalgo.

-----**PARTICIPANTES:**-----

Intervienen en este acto, Bertha Yvonne Gómez quereta, con el puesto de
Cajera, la L.D. Estefanía Itzel Rodríguez Barrera Titular del Órgano Interno de
Control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, la L.C. Esmeralda Berenice
Cristóbal Vidal, Auditor del Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Vivienda. -----

-----**ACTUACIONES:**-----

Acto seguido, se pide a Bertha Yvonne Gómez quereta poner en
vista los billetes y monedas acomodados por denominación y trasferencias bancarias, de los
cuales se exhibieron los correspondientes, se enlista la relación de monedas y billetes que
se encontraron:

DETALLE DE EFECTIVO

	Denominación	Cantidad	Total
Billetes de	\$ 1,000.00	1	/
	\$ 500.00	2	\$ 1,000.00
	\$ 200.00	11	\$ 2,200.00
	\$ 100.00	6	\$ 600.00
	\$ 50.00	4	\$ 200.00
	\$ 20.00	10	\$ 200.00
Importe Total			\$ 4,200.00

	Denominación	Cantidad	Total
Monedas	\$ 20.00	1	/
	\$ 10.00	7	\$ 70.00
	\$ 5.00	17	\$ 85.00
	\$ 2.00	1	/
	\$ 1.00	5	\$ 5.00
	0.50	1	/
	0.20	1	/
	0.10	1	/
Importe Total			\$ 160.00

Instituto Municipal de
Desarrollo Urbano y Vivienda
IMDÜYV/D.I.C./AC/001/2025
Órgano Interno de Control
Arqueo de Caja
Folio: 010

IMDÜYV/D.I.C./AC/001/2025
Órgano Interno de Control
Arqueo de Caja
Folio: 010

Concepto	Importe
Importe de caja (efectivo)	17,360.00
+ Transferencias bancarias	3,762.64
+ Cobro con tarjeta	/
+ Cheques	/
+ Retiro de efectivo por finanzas	/
= Subtotal	183,724.00
- Fondo Fijo	12,000.00
- Corte del dí (Sistema)	181,724.00
= Saldo en contra (-)	/
= Saldo a favor (+)	/

Observaciones

- El efectivo coincide con el corte de caja.
-
-
-

Fueron exhibidos los comprobantes de las transferencias, los recibos de inicio de operaciones y el último expedido al momento del arqueo de caja. No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 17:47 horas (17:47 horas) de (15 de octubre) de la misma fecha que fue iniciada.-----
Asimismo, previa lectura de lo asentado, firman al cauce de todos los folios que integran este documento, cada uno de las personas que en ella intervinieron, haciendo constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales uno al servidor público con el que se atendió la diligencia.

Por la Caja de cobro del Instituto


Gerardo Pérez Pineda
Nombre y firma

Por el Órgano Interno de Control



L.D. Esteban Rodríguez Barrera
Titular del Órgano Interno de Control del
Instituto Municipal de Desarrollo Urbano
y Vivienda.
L.C. Esmeralda Gutiérrez Cristóbal Vidal
Auditor del Órgano Interno de Control del
Instituto Municipal de Desarrollo Urbano
y Vivienda.

Página 3 | 4

tizayuca.gob.mx
Calle Lázaro Cárdenas #101, Col. Pedregal, Tizayuca, Hgo. C.P. 43802

tizayuca.gob.mx
Calle Lázaro Cárdenas #101, Col. Pedregal, Tizayuca, Hgo. C.P. 43802

Corte de caja

- El efectivo mostrado coincide con el corte de caja.

No.	Nombre	Monto	1112-00-00	4199-00	4199-01	4199-02	4199-03	4199-04	4199-05	4199-06	4199-07	4199-08	4199-09	4199-10	4199-11	4199-12	4199-13	4199-14	4199-15	4199-16	4199-17	4199-18	4199-19	4199-20	4199-21	4199-22	4199-23	4199-24	4199-25	4199-26	4199-27	4199-28	4199-29	4199-30	4199-31	4199-32	4199-33	4199-34	4199-35	4199-36	4199-37	4199-38	4199-39	4199-40	4199-41	4199-42	4199-43	4199-44	4199-45	4199-46	4199-47	4199-48	4199-49	4199-50	4199-51	4199-52	4199-53	4199-54	4199-55	4199-56	4199-57	4199-58	4199-59	4199-60	4199-61	4199-62	4199-63	4199-64	4199-65	4199-66	4199-67	4199-68	4199-69	4199-70	4199-71	4199-72	4199-73	4199-74	4199-75	4199-76	4199-77	4199-78	4199-79	4199-80	4199-81	4199-82	4199-83	4199-84	4199-85	4199-86	4199-87	4199-88	4199-89	4199-90	4199-91	4199-92	4199-93	4199-94	4199-95	4199-96	4199-97	4199-98	4199-99	4199-100	4199-101	4199-102	4199-103	4199-104	4199-105	4199-106	4199-107	4199-108	4199-109	4199-110	4199-111	4199-112	4199-113	4199-114	4199-115	4199-116	4199-117	4199-118	4199-119	4199-120	4199-121	4199-122	4199-123	4199-124	4199-125	4199-126	4199-127	4199-128	4199-129	4199-130	4199-131	4199-132	4199-133	4199-134	4199-135	4199-136	4199-137	4199-138	4199-139	4199-140	4199-141	4199-142	4199-143	4199-144	4199-145	4199-146	4199-147	4199-148	4199-149	4199-150	4199-151	4199-152	4199-153	4199-154	4199-155	4199-156	4199-157	4199-158	4199-159	4199-160	4199-161	4199-162	4199-163	4199-164	4199-165	4199-166	4199-167	4199-168	4199-169	4199-170	4199-171	4199-172	4199-173	4199-174	4199-175	4199-176	4199-177	4199-178	4199-179	4199-180	4199-181	4199-182	4199-183	4199-184	4199-185	4199-186	4199-187	4199-188	4199-189	4199-190	4199-191	4199-192	4199-193	4199-194	4199-195	4199-196	4199-197	4199-198	4199-199	4199-200	4199-201	4199-202	4199-203	4199-204	4199-205	4199-206	4199-207	4199-208	4199-209	4199-210	4199-211	4199-212	4199-213	4199-214	4199-215	4199-216	4199-217	4199-218	4199-219	4199-220	4199-221	4199-222	4199-223	4199-224	4199-225	4199-226	4199-227	4199-228	4199-229	4199-230	4199-231	4199-232	4199-233	4199-234	4199-235	4199-236	4199-237	4199-238	4199-239	4199-240	4199-241	4199-242	4199-243	4199-244	4199-245	4199-246	4199-247	4199-248	4199-249	4199-250	4199-251	4199-252	4199-253	4199-254	4199-255	4199-256	4199-257	4199-258	4199-259	4199-260	4199-261	4199-262	4199-263	4199-264	4199-265	4199-266	4199-267	4199-268	4199-269	4199-270	4199-271	4199-272	4199-273	4199-274	4199-275	4199-276	4199-277	4199-278	4199-279	4199-280	4199-281	4199-282	4199-283	4199-284	4199-285	4199-286	4199-287	4199-288	4199-289	4199-290	4199-291	4199-292	4199-293	4199-294	4199-295	4199-296	4199-297	4199-298	4199-299	4199-300	4199-301	4199-302	4199-303	4199-304	4199-305	4199-306	4199-307	4199-308	4199-309	4199-310	4199-311	4199-312	4199-313	4199-314	4199-315	4199-316	4199-317	4199-318	4199-319	4199-320	4199-321	4199-322	4199-323	4199-324	4199-325	4199-326	4199-327	4199-328	4199-329	4199-330	4199-331	4199-332	4199-333	4199-334	4199-335	4199-336	4199-337	4199-338	4199-339	4199-340	4199-341	4199-342	4199-343	4199-344	4199-345	4199-346	4199-347	4199-348	4199-349	4199-350	4199-351	4199-352	4199-353	4199-354	4199-355	4199-356	4199-357	4199-358	4199-359	4199-360	4199-361	4199-362	4199-363	4199-364	4199-365	4199-366	4199-367	4199-368	4199-369	4199-370	4199-371	4199-372	4199-373	4199-374	4199-375	4199-376	4199-377	4199-378	4199-379	4199-380	4199-381	4199-382	4199-383	4199-384	4199-385	4199-386	4199-387	4199-388	4199-389	4199-390	4199-391	4199-392	4199-393	4199-394	4199-395	4199-396	4199-397	4199-398	4199-399	4199-400	4199-401	4199-402	4199-403	4199-404	4199-405	4199-406	4199-407	4199-408	4199-409	4199-410	4199-411	4199-412	4199-413	4199-414	4199-415	4199-416	4199-417	4199-418	4199-419	4199-420	4199-421	4199-422	4199-423	4199-424	4199-425	4199-426	4199-427	4199-428	4199-429	4199-430	4199-431	4199-432	4199-433	4199-434	4199-435	4199-436	4199-437	4199-438	4199-439	4199-440	4199-441	4199-442	4199-443	4199-444	4199-445	4199-446	4199-447	4199-448	4199-449	4199-450	4199-451	4199-452	4199-453	4199-454	4199-455	4199-456	4199-457	4199-458	4199-459	4199-460	4199-461	4199-462	4199-463	4199-464	4199-465	4199-466	4199-467	4199-468	4199-469	4199-470	4199-471	4199-472	4199-473	4199-474	4199-475	4199-476	4199-477	4199-478	4199-479	4199-480	4199-481	4199-482	4199-483	4199-484	4199-485	4199-486	4199-487	4199-488	4199-489	4199-490	4199-491	4199-492	4199-493	4199-494	4199-495	4199-496	4199-497	4199-498	4199-499	4199-500	4199-501	4199-502	4199-503	4199-504	4199-505	4199-506	4199-507	4199-508	4199-509	4199-510	4199-511	4199-512	4199-513	4199-514	4199-515	4199-516	4199-517	4199-518	4199-519	4199-520	4199-521	4199-522	4199-523	4199-524	4199-525	4199-526	4199-527	4199-528	4199-529	4199-530	4199-531	4199-532	4199-533	4199-534	4199-535	4199-536	4199-537	4199-538	4199-539	4199-540	4199-541	4199-542	4199-543	4199-544	4199-545	4199-546	4199-547	4199-548	4199-549	4199-550	4199-551	4199-552	4199-553	4199-554	4199-555	4199-556	4199-557	4199-558	4199-559	4199-560	4199-561	4199-562	4199-563	4199-564	4199-565	4199-566	4199-567	4199-568	4199-569	4199-570	4199-571	4199-572	4199-573	4199-574	4199-575	4199-576	4199-577	4199-578	4199-579	4199-580	4199-581	4199-582	4199-583	4199-584	4199-585	4199-586	4199-587	4199-588	4199-589	4199-590	4199-591	4199-592	4199-593	4199-594	4199-595	4199-596	4199-597	4199-598	4199-599	4199-600	4199-601	4199-602	4199-603	4199-604	4199-605	4199-606	4199-607	4199-608	4199-609	4199-610	4199-611	4199-612	4199-613	4199-614	4199-615	4199-616	4199-617	4199-618	4199-619	4199-620	4199-621	4199-622	4199-623	4199-624	4199-625	4199-626	4199-627	4199-628	4199-629	4199-630	4199-631	4199-632	4199-633	4199-634	4199-635	4199-636	4199-637	4199-638	4199-639	4199-640	4199-641	4199-642	4199-643	4199-644	4199-645	4199-646	4199-647	4199-648	4199-649	4199-650	4199-651	4199-652	4199-653	4199-654	4199-655	4199-656	4199-657	4199-658	4199-659	4199-660	4199-661	4199-662	4199-663	4199-664	4199-665	4199-666	4199-667	4199-668	4199-669	4199-670	4199-671	4199-672	4199-673	4199-674	4199-675	4199-676	4199-677	4199-678	4199-679	4199-680	4199-681	4199-682	4199-683	4199-684	4199-685	4199-686	4199-687	4199-688	4199-689	4199-690	4199-691	4199-692	4199-693	4199-694	4199-695	4199-696	4199-697	4199-698	4199-699	4199-700	4199-701	4199-702	4199-703	4199-704	4199-705	4199-706	4199-707	4199-708	4199-709	4199-710	4199-711	4199

2. Arqueo de caja correspondiente al mes de noviembre 2025

Jueves 20 de noviembre 2025

- Cantidad contabilizada:** \$51,822.00 (cincuenta y un mil ochocientos veintidós pesos 00/100 M.N.)
- De los cuales \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) corresponden al fondo fijo del cual se muestra oficio de asignación.
- Transferencias electrónicas:** Comprobación por 39,078.00 (treinta y nueve mil setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
- Cobros con tarjeta:** Comprobación de \$796.00 (setecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)

Tizayuca
Estado de México

IMDÜYV

Instituto Municipal de
Desarrollo Urbano y Vivienda
IMDÜYV/O.I.C./AC/11/2025
Órgano Interno de Control
Arqueo de Caja
Folio: 111

Tizayuca
Estado de México

IMDÜYV

Instituto Municipal de
Desarrollo Urbano y Vivienda
IMDÜYV/O.I.C./AC/11/2025
Órgano Interno de Control
Arqueo de Caja
Folio: 111

DETALLE DE EFECTIVO

Billetes	Denominación	Cantidad	Total
\$ 1,000.00	/	/	
\$ 500.00	100	500,000.00	
\$ 200.00	9	1,800.00	
\$ 100.00	/	/	
\$ 50.00	/	/	
\$ 20.00	/	/	
Importe Total			51,822.00

Monedas	Denominación	Cantidad	Total
\$ 20.00	/	/	
\$ 10.00	6	/	
\$ 5.00	4	20.00	
\$ 2.00	/	/	
\$ 1.00	2	2.00	
\$ 0.50	/	/	
\$ 0.20	/	/	
\$ 0.10	/	/	
Importe Total			51,822.00

Tizayuca
Estado de México

IMDÜYV

Instituto Municipal de
Desarrollo Urbano y Vivienda
IMDÜYV/O.I.C./AC/11/2025
Órgano Interno de Control
Arqueo de Caja
Folio: 111

Tizayuca
Estado de México

Página 2|4

43002

IMDÜYV

Instituto Municipal de
Desarrollo Urbano y Vivienda
IMDÜYV/O.I.C./AC/11/2025
Órgano Interno de Control
Arqueo de Caja
Folio: 111

Fueron exhibidos los comprobantes de las transferencias, los recibos de inicio de operaciones y el último expedido al momento del arqueo de caja. No habiendo más trámites que fueran realizados de acuerdo a lo concluida la práctica de esta diligencia, siendo los 11:05 hrs. (11:05 hrs. 20/11/2025).
..... Al mismo, presencia de los autorizados firmante el acta de cierre los folios que integran este documento, cada una de las personas que en él intervienen, haciendo constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales uno al servidior público con el que se atendió la diligencia.

Por la Caja de cierre del Instituto

Bruno Iván Pérez Pineda
Nombre y firma
Por el Órgano Interno de Control



L.D. Estrella José Rodríguez Barrios
Titular del Órgano Interno de Control
del Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Vivienda.

I.L.C. Eleuterio Barrientos Gómez Vital
Auditor del Órgano Interno de Control del
Instituto Municipal de Desarrollo Urbano
y Vivienda.

Observaciones

- El saldo de caja coincide con el efectivo resultante.
-
-
-
-

Tizayuca
Estado de México
Calle Lázaro Cárdenas #101, Col. Pedregal, Tizayuca, Hgo. CP. 43002
Página 3|4

Corte de caja

- El efectivo mostrado coincide con el corte de caja.

3. Arqueo de caja correspondiente al mes de diciembre 2025

Jueves 18 de diciembre 2025

- **Cantidad contabilizada:** \$14,299.00 (catorce mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)
 - De los cuales \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) corresponden al fondo fijo del cual se muestra oficio de asignación.
 - **Transferencias electrónicas:** No cuenta con transferencias electrónicas.
 - **Cobro con tarjeta:** No cuenta con cobros con tarjeta

 Tizayuca Ciudad Perfecta	 IMDUVV Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	 IMCUV Instituto Municipal de Control Interno del Desarrollo Urbano y Vivienda	
Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda IMDUVV/D.L.C./AC/01/2015 Órgano Interno de Control Antiguo de Caja Folio: 011			
En la ciudad de Tizayuca, Hidalgo, siendo las 11:11, horas del día 10 (diez) de diciembre de 2015 (dos mil veintiún) año, teniendo en cuenta que la autoridad que ocupa la casa de cabecera del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicada en la Calle Leandro Cárdenas, número 101, Colonia Pedregal, Código Postal 43100, Tizayuca, Hgo.;			
MOTIVO: Hace constar el arqueo de Caja que se verifica a efecto de auditar la caja que se verifica este día a efecto de la revisión de la caja del Instituto, como medida de Control Interno, con la finalidad de fiscalizar y verificar la existencia el correcto manejo y administración de los recursos aquí ingresados, vale con fundamento en los artículos 105 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 211 del Bando de Policía del Municipio de Tizayuca, Hgo. y Reglamento.			
PARTICIPANTES: Intervienen en este acto, <u>Bautista Vaca García Pinedo</u> , con el puesto de <u>Cajero</u> , la L.D. Estefaní Itzel Rodríguez Barrera Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, la I.C. Eneferida Berenice Cristóbal Vidal, Auditor del Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.			
ACTUACIONES: Acto seguido, se pide a <u>Bautista Vaca García Pinedo</u> , poner en vista los billetes y monedas acomodados por denominaciones y transferredas bancarias, de los cuales se exhibieron los correspondientes, se enlista la relación de monedas y billetes que se encontraron.			
DETALLE DE EFECTIVO			
Billetes de	Denominación	Cantidad	Total
	\$ 1,000.00	1	/
	\$ 500.00	21	\$15,500.00
	\$ 200.00	1	\$200.00
	\$ 100.00	5	\$500.00
	\$ 50.00	3	\$150.00
	\$ 20.00	1	/
Importe Total			\$ 14,150.00
Monedas	Denominación	Cantidad	Total
	\$ 20.00	1	/
	\$ 10.00	1	\$10.00
	\$ 5.00	1	/
	\$ 2.00	30	\$60.00
	\$ 1.00	39	\$39.00
	\$ 0.50	1	/
\$ 0.20	1	/	
\$ 0.10	1	/	
Importe Total			\$ 119.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA IMDUVV/D.L.C./AC/01/2015 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ARQUEO DE CAJA FOLIO: 011			

Concepto	Importe
Importe de caja (efectivo)	b 14 ,299 .00
+ Transferencias bancarias	/
+ Cobro con tarjeta	/
+ Cheques	/
+ Retiro de efectivo por finanzas	/
= Subtotal	b 14 ,299 .00
- Fondo Fijo	b 2,000 .00
- Corte del dia (Sistema)	\$ 12 ,299 .00
= Saldo en contra (-)	/
= Saldo a favor (+)	/

Observaciones

1. El efectivo resultado final del examen es:

Fueron exhibidos los comprobantes de las transferencias, los recibos de inicio de operaciones y el ultimo expedido al momento del arqueo de caja. No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14-18 horas (14:18 hrs. CDT) hora de la misma fecha que fue iniciada.

----- Asimismo, previa lectura de lo asentado, firman al cálce de todos los folios que integran este documento, cada uno de las personas que en ella intervieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales uno al servidor público con el que se atendió la diligencia.

Por la Caja de cobro del Instituto

St
B. 6 years Cicada Purpurea

Nombre y firma

L.D. Estefani Itzel Rodríguez Barrera
Titular del Órgano Interno de Control
del Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Minero

L.C. Esmeralda Berenice Cristobal Vidal
Auditor del Órgano Interno de Control del
Instituto Municipal de Desarrollo Urbano

- El efectivo mostrado coincide con el corte de caja.

NO DE IDENTIFICACION	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACION	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	ESTADO DE ORIGEN	MUNICIPIO DE ORIGEN	COLONIA DE ORIGEN	TIPO DE VEHICULO	PLACA DE VEHICULO	ESTADO DE REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICION	VALIDADES HASTA	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICION	VALIDADES HASTA
1. #00232	ENRIQUE PALOMINOZ	RAMON CUELLAR	644.00	1	644.00	1	644.00									
2. #00234	ENRIQUE PALOMINOZ	RAMON CUELLAR	644.00	1	644.00	1	644.00									
3. #00235	ENRIQUE PALOMINOZ	RAMON CUELLAR	644.00	1	644.00	1	644.00									
4. #00236	SANTO DOMINGO ALQUILERES	RAMON CUELLAR	644.00	1	644.00	1	644.00									
5. #00237	SANTO DOMINGO ALQUILERES	RAMON CUELLAR	644.00	1	644.00	1	644.00									
6. #00238	MARTIN HERNANDEZ AGUARTE	TERPAC	644.00	1	644.00	1	644.00									
7. #00239	MARTIN HERNANDEZ AGUARTE	TERPAC	644.00	1	644.00	1	644.00									
8. #00240	MARTIN HERNANDEZ AGUARTE	TERPAC	644.00	1	644.00	1	644.00									
9. #00241	MARTIN HERNANDEZ AGUARTE	TERPAC	644.00	1	644.00	1	644.00									
10. #00242	MARTIN HERNANDEZ AGUARTE	TERPAC	644.00	1	644.00	1	644.00									
11. #00243	MARTIN HERNANDEZ AGUARTE	TERPAC	644.00	1	644.00	1	644.00									
12. #00244	MARTIN HERNANDEZ AGUARTE	TERPAC	644.00	1	644.00	1	644.00									
13. #00245	MARTIN HERNANDEZ AGUARTE	TERPAC	644.00	1	644.00	1	644.00									
14. #00246	MARTIN HERNANDEZ AGUARTE	TERPAC	644.00	1	644.00	1	644.00									
15. #00247	MARTIN HERNANDEZ AGUARTE	TERPAC	644.00	1	644.00	1	644.00									
16. #00248	MARTIN HERNANDEZ AGUARTE	TERPAC	644.00	1	644.00	1	644.00									
17. #00249	MARTIN HERNANDEZ AGUARTE	TERPAC	644.00	1	644.00	1	644.00									
18. #00250	MARTIN HERNANDEZ AGUARTE	TERPAC	644.00	1	644.00	1	644.00									
19. #00251	MARTIN HERNANDEZ AGUARTE	TERPAC	644.00	1	644.00	1	644.00									
20. #00252	MARTIN HERNANDEZ AGUARTE	TERPAC	644.00	1	644.00	1	644.00									
21. #00253	MARTIN HERNANDEZ AGUARTE	TERPAC	644.00	1	644.00	1	644.00									
22. #00254	MARTIN HERNANDEZ AGUARTE	TERPAC	644.00	1	644.00	1	644.00									
23. #00255	MARTIN HERNANDEZ AGUARTE	TERPAC	644.00	1	644.00	1	644.00									
24. #00256	MARTIN HERNANDEZ AGUARTE	TERPAC	644.00	1	644.00	1	644.00									
25. #00257	MARTIN HERNANDEZ AGUARTE	TERPAC	644.00	1	644.00	1	644.00									
26. #00258	MARTIN HERNANDEZ AGUARTE	TERPAC	644.00	1	644.00	1	644.00									
27. #00259	MARTIN HERNANDEZ AGUARTE	TERPAC	644.00	1	644.00	1	644.00									
28. #00260	MARTIN HERNANDEZ AGUARTE	TERPAC	644.00	1	644.00	1	644.00									
29. #00261	MARTIN HERNANDEZ AGUARTE	TERPAC	644.00	1	644.00	1	644.00									
30. #00262	MARTIN HERNANDEZ AGUARTE	TERPAC	644.00	1	644.00	1	644.00									
31.																
32.																
33.																
34.																
35.																
36.																
37.																
38.																
39.																
40.																
41.																
42.																
43.																
44.																
45.																
46.																
47.																
48.																
49.																
50.																
51.																
52.																
53.																
54.																
55.																
56.																
57.																
58.																
59.																
60.																
61.																
62.																
63.																
64.																
65.																
66.																
67.																
68.																
69.																
70.																
71.																
72.																
73.																
74.																
75.																
76.																
77.																
78.																
79.																
80.																
81.																
82.																
83.																
84.																
85.																
86.																
87.																
88.																
89.																
90.																
91.																
92.																
93.																
94.																
95.																
96.																
97.																
98.																
99.																
100.																
101.																
102.																
103.																
104.																
105.																
106.																
107.																
108.																
109.																
110.																
111.																
112.																
113.																
114.																
115.																
116.																
117.																
118.																
119.																
120.																
121.																
122.																
123.																
124.																
125.																
126.																
127.																
128.																
129.																
130.																
131.																
132.																
133.																
134.																
135.																
136.																
137.																
138.																



Revisión de Inventario de Bienes Muebles.

Identificación del riesgo:

La revisión del inventario de bienes mueble del Instituto es una técnica de control interno el cual permite garantizar transparencia y el control del patrimonio del Instituto.

- **Análisis y Evaluación**

La revisión de bienes muebles se llevo a cabo de manera física en donde el principal objetivo fue revisar que el inventario se encontrara actualizado. La revisión consistió en verificar que el bien mueble se encontrara dentro del Instituto, así como también de revisar que cada bien mueble contara con un numero de inventario (Etiqueta donde se muestra el número de inventario, de igual forma de verifico que la persona registrada en el inventario como resguardante, contara con dicho bien).

Dentro de la revisión de bienes muebles se realizaron las siguientes observaciones:

- Bienes muebles no cuentan con Etiqueta (número de inventario)
- Los bienes muebles no se encuentran en resguardo de la persona que utiliza el bien.
- Se identificaron bienes muebles que se encuentran en estado obsoleto.

- **Definición de controles**

La Dirección de Finanzas y Administración es la encargada de mantener el inventario actualizado en donde cada bien mueble que se adquiere mayor a 70 UMAS se considera como un activo del Instituto.

Los bienes muebles deben de mantenerse actualizados con su respectivo resguardo y etiqueta que muestra su número de inventario.

- **Seguimiento y monitoreo**

El Órgano Interno de control llevo a cabo dentro del cuarto trimestre 2025 la revisión del inventario de bienes muebles del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, con la finalidad de verificar que se encuentren dentro del Instituto.

Se realizaron las siguientes recomendaciones:

- **Actualización de Resguardos:** Mantener el inventario de bienes muebles permanentemente actualizado, vinculando de manera precisa cada activo con el nombre del resguardante responsable de su uso y custodia.
 - **Control de Altas:** Gestionar el registro inmediato de los nuevos bienes muebles en el inventario.
 - **Verificación Física:** Asegurar que el bien mueble se encuentre dentro del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.
 - **Identificación:** Mantener los bienes muebles etiquetados con el número de inventario asignado.

REVISIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

NÚM. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	NÚM. DE SERIE	NOMBRE (S)	Tiene número de inventario (Físico)	El bien mueble está a nombre del resguardante actual	Observaciones
51540038	CPU DE ENSEMBLAR INCLUYE - TARJETA MADRE ASUS ATX ROG STRIX B760-A GAMING WiFi 5-7000 INTEL B760 DDR5 128GB DDR5 S/M2 52MOC500K128GLBv1, ENFRAMIENTO LIQUIDO PARA CPU CPU 120MM 600 - 2200RPM TEAM GROUP SP6H GQ240F BLANCO 5MM TR62303290011294, TARJETA DE VIDEO ZOTAC NVIDIA GEFORCE RTX 4060 8GB TWIN EDGE OC BCD 12-BIT GPU PCI EXPRESS 4.0 SANN 24/2400000231, SSD KINGSTON A400 250GB NVME 2.5" SLC 3. PRUEBA, PROCESADOR INTEL CORE i5-12600KF 5-100 3.70GHz 10C/12T, COOLER NOCTUA NH-U12A, GENERACION - ALDER LAKE, 2 LAYERS SMART KINGSTON FURY BEAST RGB DORS 6000MHz 32GB NON-ECC CL40 XMP BLANCO, PANTALLA POWER GIGABYTE UD1000GM PG0 20 PLUS GOLD 20 MAS 4 PIN ATX 2000W 80+ GOLD, CABLES DE alimentación, COOLER MASTER MasterBox HAF 500 CON VENTANA ARGB MID TOWER, MATERIALES		MULTIMARCA	Cooler Master	S2MOC500K128GLBv1	Herandy Jacqueline Zambrano Núñez		
51540039	CPU DE ENSEMBLAR INCLUYE - TARJETA MADRE ASUS ATX ROG STRIX B760-A GAMING WiFi 5-7000 INTEL B760 DDR5 128GB DRR5 S/M2 52MOC500K128GLBv1, ENFRAMIENTO LIQUIDO PARA CPU CPU 120MM 600 - 2200RPM TEAM GROUP SP6H GQ240F BLANCO 5MM TR62303290011292, TARJETA DE VIDEO ZOTAC NVIDIA GEFORCE RTX 4060 8GB TWIN EDGE OC BCD 12-BIT GPU PCI EXPRESS 4.0 S/M2 24/2400000232, SSD KINGSTON A400 250GB NVME 2.5" SLC 3. PRUEBA, PROCESADOR INTEL CORE i5-12600KF 5-100 3.70GHz 10C/12T, COOLER NOCTUA NH-U12A, GENERACION - ALDER LAKE, 2 LAYERS SMART CACHE (2)VA GENERACION - ALDER LAKE, 2 LAYERS RAM 4 PIN ATX 2000W 80+ GOLD, PANTALLA POWER GIGABYTE UD1000GM PG0 20 PLUS GOLD 20 MAS 4 PIN ATX 2000W 80+ GOLD, CABLES DE alimentación, COOLER MASTER MasterBox HAF 500 CON VENTANA ARGB MID TOWER, MATERIALES		MULTIMARCA	Cooler Master	S2MOC500K4542RS	Martha Selgado Cruz		

Simbología	Descripción
SI	
NO	
	NO SE ENCUENTRA

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL EN PLANTILLA.

El objetivo principal de la revisión de la documentación del personal en plantilla es verificar que los expedientes se encuentren completos y actualizados con la normatividad vigente.

Identificación de riesgo:

La revisión de la documentación del personal en plantilla permite la facilidad de identificación, así como dar cumplimiento a la normativa vigente y garantizar la legibilidad, integridad e idoneidad de los recursos humanos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

• Análisis y Evaluación:

El Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda cuenta con diferentes áreas de trabajo, es por ello que el perfil de cada persona tiene que ir conforme al cargo/puesto. Así mismo se puede verificar que cada expediente físico/digital.

• Definición de controles:

El Órgano Interno de Control se encarga de realizar revisiones de la documentación que integra el expediente del personal que se encuentra en plantilla, con la finalidad de verificar que las personas contratadas cumplan con la documentación de acuerdo con la circular interna 009 emitida por el área de Recursos Humanos del Instituto.

• Seguimiento y monitoreo:

El Órgano Interno de Control del Instituto emitió oficio identificado con numero IMDUyV/O.I.C./AUD/011/2025, con el requerimiento de la actualización de la documentación del personal que se encuentra en plantilla.



El área de Recursos Humanos emitió una circular interna numero 009, en donde se requiere la actualización de la documentación enlistada en dicho documento.



IMDÜYV

Tizayuca, Hidalgo 17 de Octubre 2025
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CIRCULAR INTERNA 009

A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO:

Por medio de la presente, se les informa que con el propósito de mantener actualizados los expedientes laborales del personal, tanto en formato físico como digital, es necesario que todos los trabajadores del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda entreguen su documentación personal actualizada en el área de Recursos Humanos.

La documentación requerida es la siguiente:

1. Copia de identificación oficial vigente (INE o Pasaporte).
2. Copia de comprobante de domicilio reciente (No mayor a tres meses).
3. CURP actualizada al año 2025.
4. RFC con homologación.
5. Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (SAT).
6. Número de Seguridad Social (IMSS, ISSSTE u otro en caso de contar con él).
7. Acta de nacimiento actualizada al año 2025.
8. Comprobante del último grado de estudios.
9. Copia de licencia de conducir vigente.
10. Número de celular.
11. Correo electrónico activo.
12. Fotografía tamaño infantil reciente a color.

Asimismo, se solicita informar cualquier modificación en sus datos personales, como domicilio, número telefónico, constancia de situación fiscal o cualquier otro dato relevante, a fin de mantener la información correctamente registrada.

La entrega de la documentación deberá realizarse a más tardar el Martes 18 de Noviembre del año en curso, directamente en el área de Recursos Humanos, en horario laboral.

Agradecemos de antemano su apoyo y colaboración para mantener en orden y actualizados los expedientes laborales del personal de este Instituto.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.



ATENTAMENTE

L.A.E Kevin Montes Zamora
Coordinador de Recursos Humanos del
Instituto Municipal de Desarrollo
Urbano y Vivienda



Tizayuca.gob.mx

Calle Lázaro Cárdenas #101, 01 Pedregal, Tizayuca, Hidalgo C.P. 43602

Tizayuca.gob.mx

Calle Lázaro Cárdenas #101, 01 Pedregal, Tizayuca, Hidalgo C.P. 43602

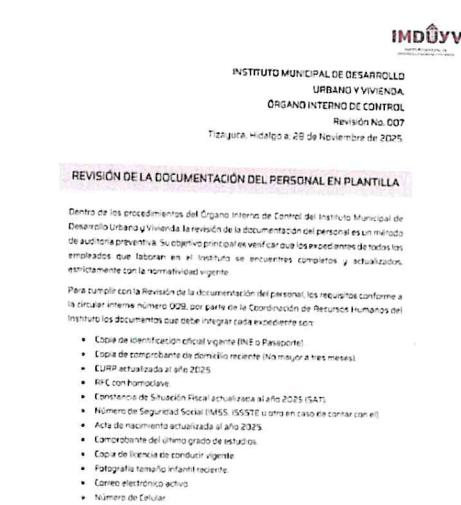
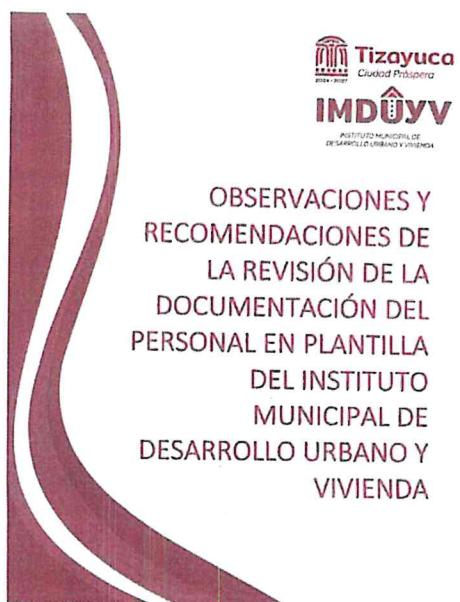
Durante el mes de noviembre se realizó la revisión de la documentación del personal en plantilla con el objetivo de verificar que todos los expedientes del personal se encuentren actualizados de acuerdo con la circular emitida por el Coordinador de Recursos Humanos.

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL EN PLANTILLA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Nombre	Copia de identificación oficial vigente (INE o Pasaporte).	de Copia comprobante de domicilio reciente (No mayor a tres meses).	de CURP actualizada al año 2025.	RFC con homologación.	Constancia de Situación Fiscal actualizada año 2025 (SAT).	Número de Seguridad Social (IMSS, ISSSTE u otro en caso de contar con él).	Acta de nacimiento actualizada al año 2025.	de Comprobante del último grado de estudios.	de Licencia de conducir vigente.	de Fotografía tamaño infantil reciente.	Correo electrónico activo.	Número de Celular
Higinio Zárraga Soria	1	1	1	1	1	N/A	1	1	1	1	1	1
Mauricio Merino Alvarez	1	1	1	1	1	N/A	1	1	1	1	1	1
Edgardo Pérez Gutiérrez	1	1	1	1	1	N/A	1	1	1	1	1	1
Heber Alvaro Nieto Rodríguez	1	1	1	1	1	N/A	1	1	1	1	1	1
Claudia Leticia Huerta Mierverho	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Sharon Ivette Yurita	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Diana Karina Santiago Leija	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Hector Cruz Ramírez	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Emiliano Oliva Jiménez	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Esterhelia Itzel Rodríguez Barreto	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Fernando Mendoza Hernandez	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Alfonso Alfonso Moreno Correa	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
José Roberto Reyes Galderaz	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Elmeraldo Benítez Cristóbal Vidal	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Fernando Irving García Samperio	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Jeffriffer Usset Hernández Solotiro	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Andrés Hurtado Calva	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Ángela Michelle Aulli Aburto	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Alba Alejandra Gómez	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Oscar Zukía Santiago	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Jesús Michel Racho Santillán	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Ashley Adriana Fajardo Torres	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Alejandra Gómez	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Reyna Marisol Casanova Cerón	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Héctor Ordóñez Sanchez	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Héctor Ordóñez Sánchez	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Jazmín Quetzada Morales	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Ramón Ignacio Martínez Domínguez	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Mariana Vianey Chávez Gutiérrez	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Sergio Guillermo Leyva	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Isabel Araceli Cárdenas	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Ricardo Rodríguez Castro	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Christina Beatriz Martínez Cárdenas	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Laura Andrade Valdés Gutiérrez	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Elizabeth Angeles Escobar	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Merandy Jacqueline Zamorano Núñez	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Mariela Salazar Cruz	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Ángel Fernando García	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Daniel Martínez Nieto	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Amalia Olvera González	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1
Alejandra García Célis	1	1	1	1	1	N/A	1	1	N/A	1	1	1

Derivado de la revisión se realizaron recomendaciones como:

- Actualización y Vigencia de la Información Documental:** Se instruye al área de Recursos Humanos a establecer un mecanismo de revisión periódica para asegurar que la información de cada expediente sea actual y fidedigna. Es imperativo contar con Comprobantes de Domicilio recientes (no mayores a tres meses), el acta o título que acredite el último grado de estudios obtenido y la Constancia de Situación Fiscal actualizada. Esto para garantizar la correcta localización del servidor público y el cumplimiento de las disposiciones fiscales vigentes.
- Protocolo de Cotejo y Validación de Cédulas Profesionales:** Con el fin de evitar el ejercicio ilegal de profesiones y garantizar la certeza jurídica del actuar institucional, se recomienda realizar un cotejo de Cédulas Profesionales ante el Registro Nacional de Profesionistas de la SEP. No basta con la recepción de la copia; el área de Recursos Humanos deberá dejar constancia de la validación electrónica en cada expediente, asegurando que el personal técnico y directivo cuenta con la patente legal necesaria para el desempeño de sus funciones.
- Análisis de Perfil:** Se sugiere realizar una evaluación técnica para corroborar que el perfil del puesto descrito en el nombramiento sea plenamente congruente con las actividades y responsabilidades que el personal desempeña conforme al manual de organización de cada área del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.



Durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025 se llevaron a cabo tres arqueos de caja correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre, los cuales permiten verificar el flujo del efectivo que se tiene en la única caja del Instituto. La revisión de bienes muebles se realizó de manera física/administrativa con la finalidad de transparentar el patrimonio del Instituto. La revisión de la documentación en plantilla se llevó a cabo con la finalidad de mantener los expedientes actualizados como método de auditoria preventiva y así garantizar la legalidad de los recursos humanos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

APROBÓ	Va. Bo.
 L.D. ESTEFHANI ITZEL RODRÍGUEZ BARRERA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	 M.A.C.I.G. HIPÓLITO ZAMORA SORIA DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.